

CaixaBank se adhiere a la línea de avales para la adquisición de la primera vivienda de jóvenes y familias

- Esta línea está dotada con 2.500 millones de euros.
- El aval podrá cubrir hasta el 20% del importe del préstamo e incluso puede llegar al 25% si la vivienda dispone de una calificación energética D o superior.

2 de junio de 2024

CaixaBank y el Instituto de Crédito Oficial han firmado un acuerdo mediante el cual la entidad financiera se adhiere a la línea de avales otorgada por el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana y gestionada por el ICO para la adquisición de la primera vivienda destinada a residencia habitual y permanente por jóvenes y familias con menores a cargo.

Esta línea está dotada con 2.500 millones de euros y el objetivo es que aquellas personas que cuentan con solvencia financiera pero que no han generado capacidad de ahorro suficiente para acceder a un préstamo hipotecario puedan adquirir su primera vivienda.

Condiciones generales

Según el acuerdo suscrito, el aval podrá cubrir hasta el 20% del importe del préstamo, llegando hasta el 25% en aquellos casos en los que la vivienda adquirida disponga de una calificación energética D o superior.

La medida está dirigida a jóvenes menores de 35 años y a familias con menores a cargo cuyos ingresos no superen los 37.800 euros brutos al año (4,5 veces el IPREM). Si la vivienda es adquirida por dos personas, los ingresos de los dos adquirientes no podrán superar en conjunto, la suma del límite establecido para cada uno.

Además, la medida incluye algunos factores de mejora. Así, el límite establecido en función del IPREM se incrementará en 0,3 veces (2.520 euros brutos anuales) por cada menor a cargo y, además, en el caso de familia monoparental el límite se podrá incrementar en un 70% adicional.

El plazo para formalizar los préstamos que se acojan a esta línea de avales finalizará el 31 de diciembre de 2025, estableciéndose la posibilidad en el convenio de poder ampliar el plazo hasta 2027.



